



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Señores : **SEGÚN LISTA ANEXO 01**

Asunto : Comunica disposición de medida preventiva del PNAEQW, de NO LIBERACIÓN, NO DISTRIBUCION Y NO CONSUMO de productos alimenticios de marca "Don Simón", hasta el pronunciamiento de la Autoridad Sanitaria DIGESA..

REFERENCIA : 1) MEMORANDO MULTIPLE N° D000662-2024-MIDIS/PNAEQW-USME.
2) Protocolo para el manejo de productos no conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000007-2024-MIDIS/PNAEQW-DE.

De mi mayor consideración;

Es particularmente grato dirigirme a usted, con el propósito de hacerle llegar un saludo cordial y fraterno, de igual forma, considerando que su representada es la unidad que gestiona la atención de las necesidades y requerimientos de las IIEE; y se organiza para generar condiciones adecuadas que aseguren calidad, equidad y pertinencia de la prestación del servicio educativo, entre otros, dentro de su jurisdicción.

De igual forma, a efectos de garantizar la adecuada prestación del Servicio Alimentario y salvaguardar la integridad de la salud de nuestros usuarios, se pone en conocimiento de su despacho que la Unidad de Supervisión y Monitoreo – USME, del PNAEQW, ha dispuesto la medida preventiva de NO LIBERACIÓN, NO DISTRIBUCION Y NO CONSUMO de productos alimenticios de marca "Don Simón", hasta el pronunciamiento de la Autoridad Sanitaria DIGESA, ello en el marco de las atribuciones y facultades del PNAEQW, respecto del Servicio Alimentario.

En tal sentido, se solicita que se haga extensiva la presente comunicación a todas las IIEE del ámbito de su jurisdicción, con el propósito de que se materialice la medida preventiva de NO CONSUMO.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Me suscribo de usted;

Atentamente,

Firma

GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Jr. Cajamarca N° 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

ANEXO 01

NESTOR VILLASANTE PAREDES	- Director de la UGEL Azángaro
MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA	- Directora de la UGEL Carabaya
JOSE GABRIEL VIZCARRA FAJARDO	- Director de la UGEL Chucuito -Juli
RUBEN QUISPE SAIRITUPA	- Director de la UGEL Crucero
NORKA BELINDA CCORI TORO	- Directora de la UGEL El Collao
LUIS MARINO CALCINA TITO	- Director de la UGEL Huancané
EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES	- Director de la UGEL Lampa
EDWAR JAIME MONTAÑEZ AGRAMONTE	- Director de la UGEL Moho
PEDRO ROBERTO ENRÍQUEZ YANA MELGAR	- Director de la UGEL Melgar
ALINA GÓMEZ CHARAJA	- Director de la UGEL Puno
WILFREDO CHURA ALEJO	- Director de la UGEL San Antonia de Putina
EFRAÍN CONDORI RIVERA	- Director de la UGEL Yunguyo
FREDY HERNÁN OLAZÁBAL SALLUCA	- Director de la UGEL Sandia

Jr. Cajamarca N° 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/10/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0119 0156 2504 1641



BICENTENARIO
PERÚ
2024